



Esta mañana las concejalas Pilar Carrillo y Águeda Antúñez han presentado el Plan de Empleo Social a través del cual el Ayuntamiento contratará a 19 personas en riesgo de exclusión social, parados de larga duración y residentes sin ningún tipo de prestación, salvo los beneficiarios de la Renta Básica Extremeña de Inserción. Será a jornada completa y tendrá una duración de seis meses durante la que se realizarán tareas de colaboración puntuales y necesarias en relación a los distintos puestos de trabajo del Ayuntamiento de Villafranca de los Barros. Las retribuciones brutas mensuales se corresponderán con el salario mínimo interprofesional del año 2015 que asciende a 648.60 euros.

El plazo de presentación de solicitudes comienza mañana y se extenderá hasta el próximo 11 de diciembre en horario de 9 a 14 horas en días laborales. Junto a la documentación obligatoria se deberá incluir la acreditativa para aquellas personas que aleguen circunstancias socio-familiares como las familias monoparentales o las víctimas de violencia de género. Si los candidatos disponen de algún certificado de empresa que justifique su experiencia laboral en los distintos puestos a los que se opta también deberán presentarlo.

Las plazas ofertadas esta ocasión son 3 puestos de oficiales de la construcción, 7 para operarios de servicios múltiples, 2 para conserjes-limpiadores, 1 para herrero y 2 para operarios de limpieza viaria a los que se les exigirá el certificado de escolaridad; 1 puesto de limpiador-mantenedor de piscina para el que se exigirá el título de mantenedor de piscinas de uso colectivo o Título de Responsable de mantenimiento de piscina de uso colectivo; otro puesto de auxiliar administrativo que requerirá el graduado en ESO, y por último 1 puesto de auxiliar para los medios de comunicación y redactor para el que será necesario poseer cursos homologados relacionados con Comunicación Audiovisual o cualquier otra titulación superior que le habilite para la realización de las funciones exigidas.

Para optar a la contratación de este plan los aspirantes deberán cumplir requisitos generales tales como ser español o ciudadano de un Estado miembro de la Unión Europea o extranjeros con residencia legal en España, tener cumplidos los 16 años de edad, poseer la capacidad

PRESENTADO EL PLAN DE EMPLEO SOCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DE 19 PERSONAS

Escrito por <http://elecodelosbarros.blogspot.com.es>
Jueves, 03 de Diciembre de 2015 19:32

funcional necesaria para desempeñar las funciones requeridas, estar desempleado, ser parado de larga duración – personas que en los últimos 12 meses no hayan trabajado más de 30 días a tiempo completo o 60 días a tiempo parcial – y no estar cobrando ninguna prestación, excepto la Renta Básica Extremeña de Inserción. En cuanto a los requisitos específicos se exigirá la presentación de la titulación requerida para cada puesto.

Los criterios de priorización para la selección serán los siguientes: los empadronados en Villafranca de los Barros a fecha de 30 de octubre de 2015 (cuando se publicó el Decreto 287/2015) sumarán 5 puntos, los parados de larga duración 3 puntos, los ingresos económicos familiares en función del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples – resultante de la suma de ingresos netos obtenidos en los últimos 6 meses de toda la Unidad Familiar y dividido por el número de miembros – variará entre 0 y 10 puntos, los solicitantes de renta básica con propuesta de resolución favorable 3 puntos, las víctimas de violencia de género 3 puntos, las familias monoparentales 2 puntos, y por último los solicitantes con especiales dificultades de empleabilidad y/o riesgo de exclusión social y la adecuación al puesto de trabajo ofertado con una experiencia laboral mínima de 6 meses obtendrán 3 puntos.

Solamente podrá presentarse una solicitud por Unidad de Convivencia, es decir, solo podrá optar a ser contratado un miembro por cada domicilio en base a los que figuran como empadronados. Todas las contrataciones se realizarán antes del 31 de diciembre.